



Agrupación Europea de Cooperación Territorial
Ciudades de la Cerámica - AECT limitada

BASES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA DISPONER DE UNA LISTA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO EUROPEO CLAY

1ª. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria es disponer de una lista de candidatos idóneos para la provisión de tres plazas de técnicos de apoyo para la gestión del proyecto europeo CLAY - *Cross Sector support for Innovative and Competitive Artistic Ceramic SMEs*, obtenido por la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Ciudades de la Cerámica (AEuCC).

El enlace del proyecto CLAY dentro del sitio web oficial del programa Interreg Europe es: <https://www.interregeurope.eu/clay/>

Los puestos de trabajo a cubrir son:

A: Técnico/a de gestión de proyectos europeos, con contrato laboral remunerado con un sueldo de 871,04 Euros brutos mensuales para una dedicación de 15 horas semanales, con puesto de trabajo en Faenza (Italia).

Los trabajos a realizar se corresponden con la gestión técnica del proyecto CLAY, el desarrollo e implementación de las acciones del proyecto, apoyo a las tareas del Director de Proyectos de la AEUCC, así como aquellas tareas que le sean requeridas en el marco de dicho puesto de trabajo.

B: Técnico/a de gestión de comunicación de proyectos europeos, con un contrato laboral, remunerado con un sueldo de 638,89 Euros brutos mensuales para una dedicación de 12 horas semanales, con puesto de trabajo en Faenza (Italia).

Los trabajos a realizar se corresponden con la gestión de la comunicación del proyecto CLAY en general, además de la imagen corporativa, comunicación con la prensa, comunicación entre los socios, mantenimiento del sitio web, redes sociales y otros medios, dando apoyo a las tareas del Director de Proyectos de la AEUCC, así como todas aquellas tareas que le sean requeridas en el marco de dicho puesto de trabajo.

C: Técnico/a de gestión administrativa y financiera de proyectos europeos, con contrato laboral remunerado con un sueldo de 377,48 Euros brutos mensuales para una dedicación de 6 horas semanales, con puesto de trabajo en Argentona (España).

Los trabajos a realizar se corresponden con la gestión administrativa, económica y financiera del proyecto CLAY, dando apoyo a las tareas del Director Administrativo y Financiero de la AEUCC y atendiendo todas las tareas que le sean requeridas en el marco de dicho puesto de trabajo.

AEuCC – Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica (AECT limitada)
AEuCC - European Grouping of Territorial Cooperation Cities of Ceramics EGTC limited
Legal Headquarters: Ayuntamiento de Totana, 30850 Totana (Murcia), Spain
Secretary General and Projects Headquarter: AiCC c/o Comune di Faenza, Piazza del Popolo 31, 48018 Faenza (RA) Italia
Administrative and Financial Headquarter: Museu del Càntir, Plaça de l'Església, 9, 08310 Argentona (Barcelona) Spain
NIF: Q3000822A - Secretary general and Project director: Giuseppe Olmeti, giuseppe.olmeti@romagnafaentina.it



Agrupación Europea de Cooperación Territorial
Ciudades de la Cerámica - AECT limitada

En los tres puestos de trabajo la remuneración puede variar en función de las horas de dedicación, manteniendo la proporcionalidad de horas y remuneración especificada. La dedicación horaria podrá variar en función de las necesidades del servicio.

Los/las seleccionados/as podrán ser contratados/as de forma continua o discontinua por un periodo máximo de 30 meses, comprendidos desde el 2 de Enero de 2019 hasta el 30 de Septiembre 2021. La finalidad de este concurso es el de proveer a la AEuCC de una lista de candidatos idóneos para cubrir las necesidades de gestión del proyecto CLAY, sin que tenga la obligación de proceder a su contratación efectiva.

2ª. Requisitos de participación

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener ciudadanía de cualquiera de estados de la Unión Europea, de acuerdo con la legislación vigente.
- b) Haber cumplido 16 años y no superar, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes, la edad máxima establecida para la jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones propias de las plazas convocadas y no padecer enfermedad o defecto físico que impidan el ejercicio de las funciones propias de las plazas a proveer.
- d) Estar en posesión del título de Graduado/a en ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria), Formación profesional de primer grado, ciclo formativo de Grado Medio u otro equivalente o superior del Estado español o cualquiera de sus equivalentes en los otros países de la Unión Europea.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para cargos empleo o cargo público por resolución judicial.
- f) Acreditar los conocimientos de lengua italiana para los puestos de trabajo A y B, y de lengua española para el puesto de trabajo C. La formación general obligatoria hasta los 16 años realizada en cualquiera de los dos países de los puestos de trabajo será considerada suficiente para acreditar dichos conocimientos. En los demás casos se deberán presentar certificados de estudios de las lenguas correspondientes que los acrediten.
- g) Acreditar un nivel de inglés equivalente al First Certificate, como mínimo.

El cumplimiento de las condiciones y los requisitos exigidos para poder participar en el proceso selectivo se producirá en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el nombramiento y / o contratación.

AEuCC – Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica (AECT limitada)
AEuCC - European Grouping of Territorial Cooperation Cities of Ceramics EGTC limited

Legal Headquarters: Ayuntamiento de Totana, 30850 Totana (Murcia), Spain
Secretary General and Projects Headquarter: AiCC c/o Comune di Faenza, Piazza del Popolo 31, 48018 Faenza (RA) Italia
Administrative and Financial Headquarter: Museu del Càntir, Plaça de l'Església, 9, 08310 Argentona (Barcelona) Spain
NIF: Q3000822A - Secretary general and Project director: Giuseppe Olmeti, giuseppe.olmeti@romagnafaentina.it



Agrupación Europea de Cooperación Territorial
Ciudades de la Cerámica - AECC limitada

3ª. Presentación de solicitudes

Las personas interesadas que deseen tomar parte en la convocatoria deben presentar, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el sitio web de la AEUCC, la siguiente documentación:

- a) Solicitud para tomar parte en el proceso selectivo, en un modelo normalizado para cada uno de los tres puestos de trabajo, que se podrá descargar en la web del AEUCC (<http://www.aeucc.eu>).
- b) Copia escaneada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- c) Copia escaneada del título académico requerido en la base 2ª. Si se trata de un título obtenido en un país distinto del correspondiente al puesto de trabajo, es necesario que esté debidamente homologado y que se presente la correspondiente traducción.
- d) Currículum vitae en el que se especifique, como mínimo, la siguiente información:
 - Datos personales y de contacto.
 - La formación académica reglada.
 - La formación complementaria, con indicación del número de horas lectivas de cada curso o seminario.
 - La experiencia laboral, con indicación de los lugares ocupados, fechas de inicio y finalización de contrato y detalle de las funciones desarrolladas.
 - Los conocimientos y certificados lingüísticos.

La experiencia profesional se acreditará con el informe de vida laboral, acompañado de certificación de la empresa o la administración pública correspondiente, en el que se especificarán los servicios prestados, la categoría profesional, las funciones, el período de tiempo y el régimen de dedicación o acompañado de fotocopia de los contratos de trabajo o recibos salariales donde consten los datos mencionados.

La acreditación de la formación se hará mediante certificación oficial acreditativa o títulos expedidos por el organismo o centro correspondiente que ha impartido los cursos, o copia escaneada de los mismos, con especificación de la entidad organizadora, denominación del curso y duración del curso en horas o en créditos. En el supuesto de que no se especifique la duración en horas o créditos, quedará a criterio del tribunal la valoración o no del mérito.

La experiencia laboral o la formación que se aleguen en el proceso pero que no resulten acreditados mediante la documentación adecuada no serán objeto de valoración.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección electrónica gerencia@ciudades-ceramica.es con copia al correo giuseppe.olmeti@romagnafaentina.it

AEUCC – Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica (AECC limitada)
AEUCC - European Grouping of Territorial Cooperation Cities of Ceramics EGTC limited
Legal Headquarters: Ayuntamiento de Totana, 30850 Totana (Murcia), Spain
Secretary General and Projects Headquarter: AiCC c/o Comune di Faenza, Piazza del Popolo 31, 48018 Faenza (RA) Italia
Administrative and Financial Headquarter: Museu del Càntir, Plaça de l'Església, 9, 08310 Argentona (Barcelona) Spain
NIF: Q3000822A - Secretary general and Project director: Giuseppe Olmeti, giuseppe.olmeti@romagnafaentina.it



Agrupación Europea de Cooperación Territorial
Ciudades de la Cerámica - AECT limitada

4ª. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director de Proyectos de la AEUCC aprobará, mediante resolución, la lista provisional de personas admitidas y excluidas. La resolución se publicará en la página web de la AEUCC y se comunicará a los correos electrónicos de los candidatos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución mencionada, para presentar posibles reclamaciones dirigidas a subsanar los defectos que pueda contener la lista provisional de personas admitidas y excluidas. Si las personas excluidas no presentan enmienda de los defectos que se les imputa, su solicitud será desestimada sin ningún otro trámite.

Transcurrido un plazo no superior a cinco días desde la finalización del plazo anterior, el Director de Proyectos de la AEUCC hará pública la resolución con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que será objeto de publicación en la página web.

Los errores materiales, de hecho y aritméticos en la publicación de las resoluciones y anuncios se pueden subsanar en cualquier momento del proceso.

5ª. Tribunal Calificador

El tribunal calificador tendrá la siguiente composición:

- Presidente: Director de Proyectos de la AEUCC.
- Secretario: Director Administrativo y Financiero de la AEUCC.
- Vocal: Tesorero de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto.

El tribunal no puede constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las decisiones se adoptarán por unanimidad.

El Tribunal está facultado para resolver todas las dudas o las discrepancias que se produzcan durante el desarrollo del proceso de selección.

AEUCC – Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica (AECT limitada)
AEUCC - European Grouping of Territorial Cooperation Cities of Ceramics EGTC limited

Legal Headquarters: Ayuntamiento de Totana, 30850 Totana (Murcia), Spain

Secretary General and Projects Headquarter: AiCC c/o Comune di Faenza, Piazza del Popolo 31, 48018 Faenza (RA) Italia

Administrative and Financial Headquarter: Museu del Càntir, Plaça de l'Església, 9, 08310 Argentona (Barcelona) Spain

NIF: Q3000822A - Secretary general and Project director: Giuseppe Olmeti, giuseppe.olmeti@romagnafaentina.it



Agrupación Europea de Cooperación Territorial
Ciudades de la Cerámica - AECT limitada

6ª. Desarrollo del concurso

Consistirá en la valoración, por parte del Tribunal calificador, de los méritos alegados sobre la documentación acreditativa aportada por cada aspirante en el momento de presentar la solicitud y de una entrevista personal que el tribunal, si lo considera conveniente, podrá mantener con los aspirantes para comprobar la adecuación de su perfil en la plaza que se pretende ocupar.

La puntuación máxima del concurso es de **15 puntos**, según el siguiente baremo:

- 6.1) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones análogas al puesto de trabajo en el sector público o privado, a razón de 1 punto por año trabajado, **hasta un máximo de 5 puntos**, puntuando proporcionalmente el tiempo inferior al año.
- 6.2) Por asistencia a cursos, seminarios, jornadas y / o sesiones de formación relacionados con el puesto de trabajo hasta un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el baremo siguiente:
 - Hasta 19 horas: 0,25 puntos cada uno.
 - Entre 20 y 39 horas: 0,50 puntos cada uno.
 - De 40 o más horas: 1,00 puntos cada uno.
- 6.3) Por estar en posesión de una titulación superior a la exigida: 0,5 puntos
- 6.4) Por tener un nivel de inglés superior al exigido: 0,5 puntos
- 6.5) Por conocer el idioma español para los puestos A y B o el italiano en el puesto C: 1 punto
- 6.6) Entrevista personal, que se podrá realizar con carácter potestativo por parte del Tribunal, en la que se valorará los méritos, las competencias y la adecuación a los puestos de trabajo de los aspirantes, hasta un máximo de 3 puntos.

7ª. Finalización del proceso

La calificación total de cada aspirante será la suma de las calificaciones obtenidas.

Finalizada la calificación de los aspirantes, el órgano de selección hará pública en la página web la relación de aprobados/as por orden de puntuación.

Las personas seleccionadas para cada puesto de trabajo serán llamadas por orden de puntuación para ser contratadas. El orden de esta llamada será el de la puntuación obtenida en el proceso de selección.

AEuCC – Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica (AECT limitada)
AEuCC - European Grouping of Territorial Cooperation Cities of Ceramics EGTC limited

Legal Headquarters: Ayuntamiento de Totana, 30850 Totana (Murcia), Spain
Secretary General and Projects Headquarter: AiCC c/o Comune di Faenza, Piazza del Popolo 31, 48018 Faenza (RA) Italia
Administrative and Financial Headquarter: Museu del Càntir, Plaça de l'Església, 9, 08310 Argentona (Barcelona) Spain
NIF: Q3000822A - Secretary general and Project director: Giuseppe Olmeti, giuseppe.olmeti@romagnafaentina.it



Agrupación Europea de Cooperación Territorial
Ciudades de la Cerámica - AECT limitada

La AEuCC podrá dejar sin efectos el nombramiento o contrato si, transcurridos seis meses o menos desde el inicio de la prestación de servicios, se evidencia una manifiesta falta de idoneidad de la persona contratada para el desarrollo de las funciones propias del puesto de trabajo.

En caso de que la persona contratada no supere satisfactoriamente este período, previo informe del responsable inmediato, se dará el contrato por finalizado, no comportando ningún derecho económico ni indemnización a favor del aspirante.

La falta de algún requisito en el momento de proceder al nombramiento efectivo o contratación laboral también comportará la pérdida de los derechos a ser nombrado.

La AEuCC se reserva el derecho de no adjudicar los puestos de trabajo objeto del presente concurso si no se cumplen las condiciones técnicas y administrativas para proceder a las contrataciones en los lugares indicados en este anuncio.

8ª. Facultades del tribunal

El Tribunal queda facultado para resolver cualquier duda que se plantee desde el momento de su constitución. Las decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentados. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

9a. Régimen de recursos

Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite del órgano de selección, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación o notificación, recurso de alzada ante la Presidencia de la AEuCC.

Totana - Faenza, a 27 de Diciembre de 2018

El Presidente de la AEuCC, Senator Stefano Collina

AEuCC – Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica (AECT limitada)
AEuCC - European Grouping of Territorial Cooperation Cities of Ceramics EGTC limited

Legal Headquarters: Ayuntamiento de Totana, 30850 Totana (Murcia), Spain
Secretary General and Projects Headquarter: AiCC c/o Comune di Faenza, Piazza del Popolo 31, 48018 Faenza (RA) Italia
Administrative and Financial Headquarter: Museu del Càntir, Plaça de l'Església, 9, 08310 Argentona (Barcelona) Spain
NIF: Q3000822A - Secretary general and Project director: Giuseppe Olmeti, giuseppe.olmeti@romagnafaentina.it